

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.552

Martes 16 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2315364

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 16 DE MAYO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	783,35	1,0000
CORONA CHECA	36,09	21,7028
CORONA DANESA	114,39	6,8480
CORONA NORUEGA	73,88	10,6028
CORONA SUECA	75,75	10,3418
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	213,33	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	524,89	1,4924
DÓLAR CANADIENSE	581,51	1,3471
DÓLAR DE SINGAPUR	586,30	1,3361
DÓLAR NEOZELANDÉS	488,56	1,6034
EURO	851,84	0,9196
FRANCO SUIZO	875,45	0,8948
LIBRA ESTERLINA	981,40	0,7982
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	214,49	3,6522
RINGGIT MALAYO	174,23	4,4960
RIYAL CATARÍ	214,79	3,6470
RIYAL SAUDÍ	208,89	3,7500
WON COREANO	0,59	1336,5900
YEN JAPONÉS	5,76	136,0571
YUAN	112,55	6,9602
ZLOTY POLACO	189,24	4,1395
DEG	1051,76	0,7448

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 15 de mayo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2315364

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl